



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

CONTRALORÍA GENERAL

Villahermosa, Tabasco a 18 de Marzo de 2016

Of. Número CG/219/2016

Asunto: Envío Informe del Mes de Febrero 2016



DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ CARRERA
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **artículo 41**, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y **artículo 8** último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, respecto al **"Informe de las Acciones de Control y Evaluación"**, realizadas por la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, me permito enviarle el informe correspondiente al mes de **Febrero de 2016**, impreso y en medios magnéticos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi invariable afecto.

ATENTAMENTE,

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



C.C.P. MTRA. MADAY MERINO DAMIAN.- CONSEJERA PRESIDENTE DEL I.E.P.C.T.- PARA SU CONOCIMIENTO
C.C.P. LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL I.E.P.C.T.- MISMO FIN
C.C.P. ARCHIVO.
LCP/MAVT/edl





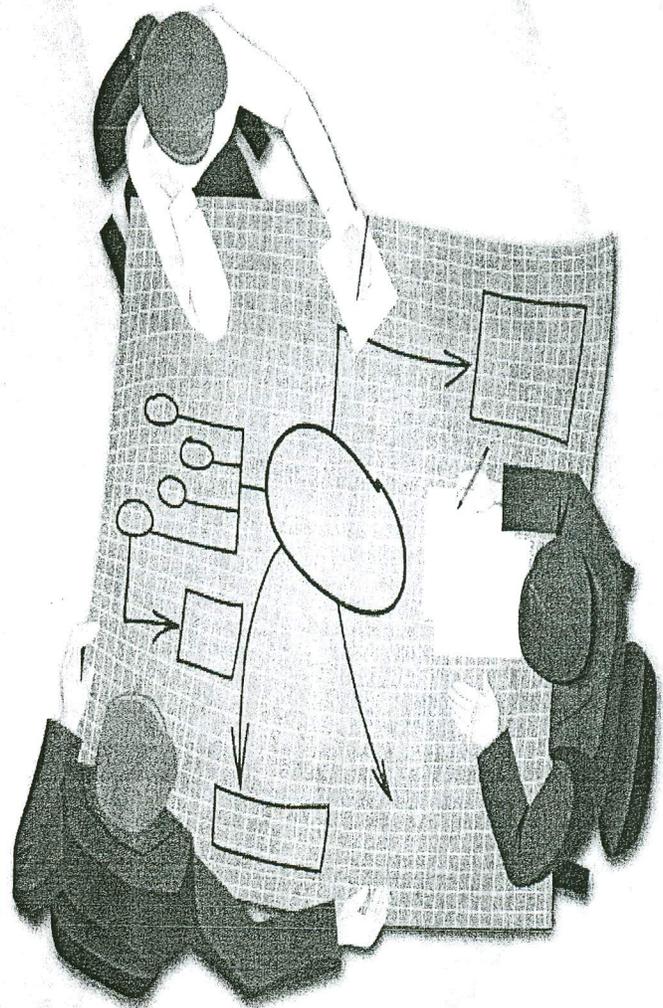
"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO
COMPROMISO"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

INFORME DE ACCIONES DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2016

CONTRALORÍA GENERAL

**Marzo 2016
Villahermosa, Tabasco.**



CONTENIDO

REFLEXIONES

1.- ASPECTOS DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	01
1.1 Observaciones Determinadas	01
1.2 Revisión y análisis de Cédulas de Seguimiento de Observaciones Determinadas	03
1.3 Notas	04
2.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	05
2.1 Declaración de Situación Patrimonial	05
2.2 Actos de Entrega y Recepción	05
2.3 Estatus de Procedimientos Administrativos	06
2.4 Representación en las Sesiones de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro.	07
2.5 Sugerencias y Recomendaciones para el Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016.	07
3.- CONSIDERACIONES FINALES	08

REFLEXIONES

Mediante el presente informe, la Contraloría General como órgano de control interno del Instituto Estatal, da a conocer los resultados de sus *Acciones de Control y Evaluación correspondiente al mes de Febrero del 2016*, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el **artículo 41**, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y **artículo 8** último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, como instancia fiscalizadora de los ingresos y egresos de este Órgano Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 377 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Se encuentra estructurado en dos partes: la primera, aborda los aspectos del análisis y evaluación del control interno, que contiene las observaciones determinadas y las notas. En la segunda, se hace referencia a los aspectos jurídicos y de responsabilidades administrativas destacando entre otras cosas la declaración de situación patrimonial, actos de entrega y recepción y el estatus de los procedimientos administrativos que se les dan seguimiento.

Por lo cual, como un Órgano Constitucional dotado de autonomía técnica y de gestión, planeación, ejecución y determinación de los resultados de las revisiones y auditorías, la Contraloría General coadyuva a la gestión y desempeño eficiente de los servidores públicos del Instituto Electoral, promoviendo las acciones preventivas a través de la propuesta y mejora de los sistemas de control interno que permita dar mayor transparencia al manejo de los recursos públicos al IEPCT.

1.- ASPECTOS DEL ANALISIS Y EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

1.1 Observaciones Determinadas

Se efectuó revisión y análisis de Documentación soporte del Gasto, bitácoras de combustible del ejercicio 2015, así mismo se efectuó arqueo de combustible y del Fondo Fijo del Ejercicio 2016 determinándose las siguientes observaciones:

Tipo de Observación	N° de observaciones Determinadas
Documentación Soporte del Gasto de la Cuenta Pública	
Agosto 2015	8
Septiembre 2015	5
Julio 2015	22
Junio 2015	19
Bitácoras	
Abril 2015	7
Mayo 2015	9
Arqueo de Combustible Ejercicio 2016	
Febrero 2016	1
Arqueo de Fondo Fijo Ejercicio 2016	
Febrero 2016	5
Total	76

Las Deficiencias determinadas en el cuadro que antecede fueron las siguientes:

a).- Documentación Comprobatoria del Gasto:

- Documentación comprobatoria sin requisitar (firmas).
- Falta de Documentación comprobatoria original.(contratos, convenios etc)
- Gastos no procedentes por exceso de gasto.
- Documentación sin requisitos fiscales.
- incumplimiento a las leyes y normatividad vigente.

b) Bitácoras

- Solicitudes de transporte carentes de los ticket que expedidos por la gasolinera.
- solicitudes de transporte exceso en el kilometraje recorrido
- Falta documentación soporte de comisión realizada
- Comisiones no autorizadas de acuerdos emitidos.
- Bajo rendimiento de gasolina en los vehículos
- Otorgaron combustible a vehículos distintos al parque vehicular.
- Solicitudes mal requisitados en firmas, nombres, horarios de salida y regreso de la comisión
- Asignaciones de vehículos a personal no autorizado.

c) Arqueo de Combustible Ejercicio 2016

- No se cuenta con las bitácoras de combustible de enero a febrero del ejercicio en mención.

d) Arqueo de Fondo Fijo Ejercicio 2016

- Incumplimiento a la normatividad en la comprobación de recursos
- Falta de oficio de cancelación de fondo del ejercicio anterior 2015
- Falta de oficio de asignación del fondo fijo del ejercicio en mención (solicitud y autorización)
- Falta de firma en recibo de la asignación del fondo fijo del ejercicio 2016
- Oficio de custodia y manejo del fondo.

1.2.-Revisión y análisis de Cédulas de Seguimiento de Observaciones Determinadas en el Ejercicio 2014 y 2015.

Actividad	N° de Observaciones por solventar
Almacén	
Entradas y salidas de Enero 2014, Febrero 2014, Septiembre 2014, Noviembre 2014, Diciembre 2014	14
Financieras de saldos de Noviembre y Diciembre 2014	2
Arqueo de Vales 2015	
Arqueo de Vales de Combustible del Ejercicio 2015	16
Arqueo de fondo Fijo 2015	
Arqueo del Fondo Fijo de 2015	5
Estados Financiero	
Octubre 2014	1
Documentación Soporte del Gasto	
Enero 2015	39
Febrero 2015	40
Marzo 2015	6
Abril 2015	31
Mayo 2015	27
Junio 2015	19
Agosto 2015	8
Total	208

1.3 Notas

Las situaciones que limitaron nuestra revisión de la información financiera y presupuestal, que repercutieron en la abstención de opinión, son las siguientes:

a).- La Dirección de Administración al cierre del presente informe no ha enviado la siguiente información.

- Estados financiero presupuestal y Financiera de la Cuenta pública Presupuestal de la cuenta Pública del mes de Febrero 2016.
- Documentación Comprobatoria del Gasto del mes de Enero y Febrero 2016.
- No ha presentado las **bitácoras de combustible** correspondiente a los meses de **Agosto- Diciembre del ejercicio 2015** y del Mes de **Enero y Febrero del ejercicio 2016**.
- Entradas y salidas de Almacén, movimientos de inventario por partidas y existencias y costos del **mes de enero y Febrero 2016**

b).- **A la presente fecha** se encuentra en proceso de revisión el soporte Documental Original de la Cuenta Pública de los meses de **Octubre-Diciembre 2015**.

c).- **A la presente fecha** se encuentra en proceso de revisión las solventaciones presentadas por los siguientes conceptos:

- Almacén Junio-Diciembre 2015
- Bitácoras de combustible de Junio y julio 2015

d).- La Dirección de Administración tiene pendiente de solventar 394 observaciones correspondientes al ejercicio 2014 y 2015, por los siguientes conceptos: Documentación comprobatoria, almacén, bitácoras, arqueo de combustible y fondo fijo.

e).- La Dirección de Administración envió las Bitácoras de Julio 2015 las cuales se encuentran en revisión.

f).- Se efectuó el informe Anual de Resultado de Gestión del Ejercicio 2015

2.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Los asuntos jurídicos, tiene como finalidad proporcionar certeza a los actos jurídicos y de responsabilidades administrativas realizados por este Instituto Electoral. A continuación se presentan las actividades realizadas en la materia:

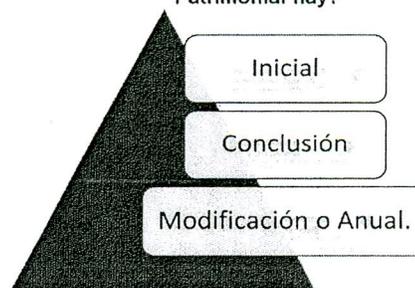
2.1 Declaración de Situación Patrimonial

La declaración de situación patrimonial de los Servidores Públicos es una obligación conforme a la ley siendo un elemento fundamental de la transparencia. Este Órgano de Control vigila su cumplimiento, para que oportunamente se reciban las Declaraciones Patrimoniales. En el período que se informa se recibieron, revisaron y registraron **siete (7) Declaraciones de Situación Patrimonial Inicial** de la siguiente

manera: una (1) del Vocal Ejecutivo del VII Distrito Electoral, una (1) del Vocal Secretario del VIII Distrito Electoral, una (1) del Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica del VIII Distrito Electoral, una (1) del Vocal Ejecutivo del IX Distrito Electoral, una (1) del Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica del IX Distrito Electoral, una (1) del Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica del VI Distrito Electoral,

todas con Cabecera en el Municipio de Centro, Tabasco. Asimismo se recibieron **tres (3) Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión** de la siguiente manera: una (1) Del Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia; una (1) del Director de Organización Electoral y Educación Cívica; **una (1)** del Subdirector de Organización Electoral y Educación Cívica y **una (1) Declaración de Situación Patrimonial Inicial** de Oficina Central a cargo de la Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

¿Cuántas clases de Declaración de Situación Patrimonial hay?



2.2 Actos de Entrega y Recepción

En cumplimiento al Proceso de Entrega y Recepción por renuncia, conclusión de contratos, cambios de adscripción y nombramientos, realizadas en diferentes áreas de este Instituto Electoral, así como de las Juntas Electorales Distritales y Municipales y en



cumplimiento a lo señalado en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se recibió notificación para intervenir en el cierre de las Actas Entrega Recepción del Departamento de Almacén, Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica así como de la Unidad de Transparencia, mismas que dieron inicio en el mes de Enero y se encontraban pendientes de concluir. Asimismo se recibió notificación para intervenir en el Acta de Entrega Recepción de la Subdirección de Organización y Educación Cívica, quedando ésta, concluida. De igual manera La Contraloría General está en espera de la notificación para intervenir en el cierre del Acta de Entrega Recepción del Departamento de Recursos Financieros.

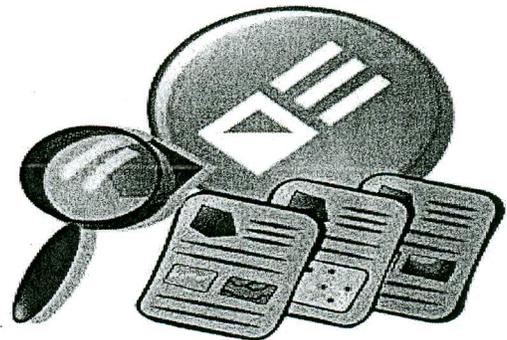
2.3 Estatus de los Procedimientos Administrativos.

Se dio seguimiento a los siguientes procedimientos administrativos:

1.- CG/PA/SX/SAE/009/2015 Centro Municipal. Continúa en investigación.

2.- CG/PA/SE/SUP/010/2015.

Se emitió acuerdo en el que se determinó desechar pruebas, solicitudes de probanzas, como expedición de copias, asimismo se señaló fecha y hora para el desahogo de audiencias para los días 22 de febrero y 01 de marzo de 2016, lo anterior en seguimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015, emitida por la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recursos de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados, (Se ordena dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el indebido proceder del Consejo Electoral Municipal durante la sesión permanente de la Jornada Electoral y de Cómputo Municipal, con motivo de las irregularidades que han quedado acreditadas, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones determinen en lo que en derecho corresponda).

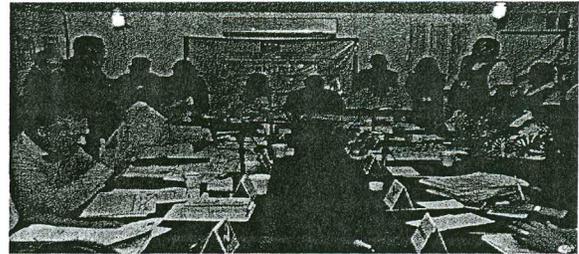


Se realizaron dos (2) comparecencias, una a cargo del personal que estuvo comisionado en el (CRYT) Centro de Recepción y Traslados instalados en el Municipio de Centro para la distribución de los paquetes electorales de la Junta Electoral Municipal y otra a cargo del funcionario electoral que apoyó en la Junta mencionada como Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica.

Se giraron 12 oficios para notificar a los investigados del expediente CG/PA/SE/SUP/010/2015, así como solicitud de información al Director de Administración y al Jefe del Departamento de Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, solicitando remita a esta Contraloría General copia certificada de los expedientes personales de los Integrantes del Consejo Municipal de Centro del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, con la finalidad de integrarlos al expediente.

2.4 Representación en las Sesiones de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro.

Esta Contraloría General presenció las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias realizadas respectivamente de las Juntas y Consejos Electorales Distritales VI, VII, VIII, IX, X y XI con cabeceras en Centro, Tabasco y el Consejo Electoral Municipal con sede en Centro Tabasco, realizadas durante el mes de Febrero de 2016.



2.5 Sugerencias y Recomendaciones para el Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016.

Se giraron 28 oficios entre los cuales destacan nuevamente recomendaciones y providencias a las diversas áreas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016.



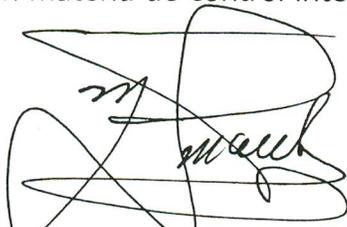
3.- CONSIDERACIONES FINALES

El informe que se presenta no se incluye los resultados del análisis la Información Financiera y Presupuestal del mes de Febrero de 2016, debido a que no se envió a esta Contraloría General, la cuenta pública del mes antes señalado el cual es responsabilidad de su realización, preparación y entrega de la Dirección de Administración de este Instituto Electoral.

Por las situaciones que se mencionan y por la falta de la documentación soporte que avala las cifras de los Estados Financieros, la Contraloría General no pudo emitir y expresar su opinión de cómo se utilizaron y manejaron los recursos públicos asignados en el mes que se informa.

Cabe señalar, que ésta Contraloría, en el momento oportuno le requirió a la Dirección de Administración de manera oportuna mediante oficios los movimientos financieros realizados en el mes arriba señalado, como instancia responsables de ejercer y administrar los recursos públicos, para conducirse con estricto apego a las leyes, normas y reglamento en materia presupuestal.

Pese a estas limitaciones de actuación hemos realizado diversas acciones como las que se presentan en materia de control interno, jurídico y de responsabilidades administrativas.



MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL